

Señores del Pacto Global

La Universidad San Carlos (USC) en cumplimiento de los compromisos de la alianza estratégica del Pacto Global del Programa de las Naciones Unidas, actualizando los esfuerzos que realiza nuestra institución para la puesta en valor de su gestión académica, administrativa y de otras operaciones relacionadas con los 10 Principios de Conducta y Acciones en materias de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción del Programa del Pacto Global, en este segundo informe, hemos venido como universidad certificando el cumplimiento en forma integral de 5 (cinco) de los 10 (diez) Principios de Conducta y Acciones en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción del Programa de las Naciones Unidas del Pacto Global.

Nuestra institución académica cada año viene consolidando la formación a nivel profesional de grado y de especializaciones a profesionales de posgrados y maestrías, además con una preparación y proyección de consolidar el primer Doctorado en Ciencias Agrarias, orientados exclusivamente hacia el desarrollo de la formación, capacitación, investigación y extensión para profesionales que trabajaran o trabajan en los sectores agrícola, pecuario, forestal y medio ambiental de las cadenas de los agronegocios.

En este contexto es significativo subrayar que la universidad vienen creciendo sostenidamente en la excelencia en la educación superior, es decir en la formación de profesionales y profesionales especializados, competitivo en el ámbito de los agronegocios, esto porque nuestro país el crecimiento económico y de desarrollo socio cultural tiene plena dependencia de la producción, industrialización y exportación agrícola, pecuaria y forestal sobre la base del aprovechamiento cada vez más racional de los recursos naturales productivos del Paraguay.

Ante estos escenarios reales este 2º informe de “Comunicación de Progreso (COP) de la Organización de Naciones Unidas” preparado por la Universidad San Carlos (USC) describe el proceso y los esfuerzos por el cumplimiento de 5 (cinco) de los 10 (diez) Principios de Conducta y Acciones en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción del Pacto Global, demuestran el esfuerzo y afianza aún más nuestro compromiso con los Principios del Pacto Global, y para este informe agregamos un primer análisis de la gestión de la universidad relacionándolos con los Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS) 2030.

Este análisis de la incorporación en la gestión de la universidad de 5 (cinco) de los objetivos de los 17 objetivos de los ODS 2030; es para nuestra institución un desafío más de nuestra institución con los compromisos asumidos por el Paraguay ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); siendo esto para la universidad una herramienta más de seguimiento que presentamos en este 2º informe de “Comunicación de Progreso (COP) de la Organización de Naciones Unidas” de la Universidad San Carlos (USC), con esta innovación nuestra institución pretende



un apoyo para avanzar hacia una gestión más sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente en esta novel institución universitaria privada de Paraguay.

Los avances en el proceso de gestión estratégica y gradual que viene planificando y desarrollando en el ámbito administrativo y académico la Universidad San Carlos (USC) ha iniciado muestran el proceso y los esfuerzos en el cumplimiento de 5 (cinco) Principios de Conducta y Acciones en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción del Pacto Global; así como comprometidos con los ODS 2030 su aplicabilidad en 5 (cinco) de los 17 ODS como ser: Objetivo N°4: Educación de Calidad; Objetivo N°5: Igualdad de Género; Objetivo N°8: Trabajo Decente y Crecimiento económico; Objetivo N°12: Producción y Consumo Sostenible; y Objetivo N°13: Acción por el Clima.

Nuestro progreso y el esfuerzo que vienen haciendo la Universidad San Carlos (USC) para el cumplimiento de los principios de la iniciativa del Pacto Global y los objetivos identificados y seleccionados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030; nos muestra el compromiso con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 como componentes básicos para los planes, programas y proyecto de la gestión administrativa y académica de la Universidad San Carlos (USC); apuntando siempre a ser una institución moderna, competitiva y especializada como formadores en líderes de una gestión económica sostenible, socialmente comprometida y ambientalmente sustentable, ante los enormes desafíos del sector agro-rural en el Paraguay.

Hacemos propicia por medio de este 2º informe de “Comunicación de Progreso (COP) de la Organización de Naciones Unidas” preparado por la Universidad San Carlos (USC), para extender nuestro más cordial saludo a todos los miembros de la Red del Pacto Global del Paraguay y del Mundo.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS COMO FORMADORES PROFESIONALES LÍDERES EN AGRONEGOCIOS:

VISIÓN, es ser en Paraguay el referente en la formación universitaria, enfocados a los agronegocios en el ámbito nacional e internacional. La gestión es mantener el liderazgo y el reconocimiento a nivel nacional e internacional en las cadenas de producción, industrialización y comercialización de la producción agrícola, pecuaria y forestal; incorporando en sus procesos de gestión los objetivos universales de responsabilidad social y medio ambiental del desarrollo sostenible.

MISIÓN, es formar profesionales y personas capaces de liderar el desarrollo productivo, industrial y comercial de los sectores agrícolas, pecuarios y forestales con criterios sostenibles; y desenvolverse competitivamente en la cadena de los agronegocios. La gestión administrativa y académica capacita a estudiantes y profesionales en las cadenas productivas, industriales y comerciales la aplicación de



conocimientos y tecnologías que contribuyan a las cadenas de los agronegocios en el incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad respetando el medio ambiente.

VALORES, mantiene 7 (siete) valores que promueven y fomentan la gestión estratégica de la universidad en la formación profesional universitarios y en cursos de posgrados y doctorados de profesionales que se destaquen como líderes en agronegocios, valores como: el profesionalismo, el respeto, la ética, la innovación, la productividad, el compromiso y el trabajo en equipo.

Política de Gestión: La Universidad San Carlos (USC) viene planificando y ejecutando como Comunidad Great Place To Word, donde los principales servicios y productos como una institución privada de carácter universitario son: Institución de Educación Superior que se ha concentrado, exclusivamente, en el desarrollo de la capacitación en el sector agropecuario; Su propósito es incrementar los conocimientos y las aptitudes de quienes participen en sus cursos, seminarios o de sus carreras; La institución está comprometida con la búsqueda de la excelencia en la Educación superior, indispensable para equiparar la formación de nuestros compatriotas a nivel de los demás profesionales de la región y Nuestra cultura agro ganadera nos anima a afirmar que el desarrollo del Paraguay se basa, en gran medida, en el desarrollo del sector agropecuario.

Si bien el desarrollo de cualquier sector impone la capacitación de todos los agentes involucrados, es en el sector agropecuario donde San Carlos propone hacer hincapié en la formación de LIDERES, tomando en cuenta que los adelantos técnicos y científicos, las nuevas exigencias de bienes y servicios y el nivel de desarrollo de nuestros socios comunitarios exigen la formación de profesionales capaces de planificar, programar y ejecutar proyectos para lograr el desarrollo económico y social del Paraguay. Contamos actualmente con 6000 alumnos distribuidos en todas las regiones del país y 6 carreras de grado enfocadas a los Agronegocios.

CARRERAS de Grado, capacitan a estudiantes a ser profesionales capacitados para trabajar en las asistencias técnicas, investigaciones y extensión del sector de la cadena de los agronegocios por medio de las siguientes carreras:

Administración Agraria: Profesional con conocimientos prácticos, capacidad emprendedora y comprensiones teóricas que les permitan liderar una empresa con producción agropecuaria eficiente y rentable.

Agronomía: Profesional calificado para investigar, planificar y administrar los agronegocios, con una visión ambiental y emprendedora.



Zootecnia: Profesional capacitado para desarrollar una eficiente producción animal, con nutrición adecuada y criterios de alta rentabilidad.

Tecnología de Alimentos: Profesional capaz de imprimir a la industria alimentaria criterios de calidad e inocuidad necesarias en la preparación y manipulación de los alimentos, para satisfacer las necesidades actuales del mercado.

Ciencias Ambientales: Profesional capaz de concebir, diseñar, ejecutar, implementar, administrar y gestionar ambientalmente proyectos productivos, generando soluciones a los problemas ambientales.

Forestal: Profesional capaz de manejar adecuadamente los recursos forestales y dirigir exitosamente el cultivo de plantaciones desarrollando nuevas opciones para el bosque nativo, la forestación y la reforestación con beneficios económicos.

CARRERAS de Posgrado, Ofrece a profesionales de grado recibidos en la misma universidad u otras que quieran hacer sus cursos de especialización, maestrías y actualmente está proyectando la consolidación de un Doctorado en ciencias agría como la primera en el país.

Maestría en Gestión Ambiental: Los profesionales egresados en esta maestría serán especialistas con conocimientos sobre la gestión ambiental, educación ambiental, políticas ambientales, sistemas de administración y contaminación ambiental, así como la legislación ambiental y el desarrollo sostenible de los recursos naturales. En el desarrollo profesional tendrá competencias en conocer y analizar problemas ambientales y plantear soluciones de una manera sistémica e integral, aplicando herramientas de administración y gestión ambiental, manejando, interpretando y analizando los instrumentos de gestión ambiental.

Maestría en Agronegocios y Desarrollo Rural: Los profesionales egresados en esta maestría estarán capacitados para trabajar en equipos de alto desempeño y con habilidad para desarrollar diseñar estrategia de mercadeo y planes de negocios para empresas agropecuarias que compiten en los mercados nacionales e internacionales, con énfasis en seguridad alimentaria y medio ambiente.

Maestría en Ciencias de la Educación: Los profesionales egresados en esta maestría están capacitados con visión amplia de la problemática educativa del presente y con proyección del futuro próximo y capaz de investigar, administrar y evaluar el proceso de perfeccionamiento del ser humano en sintonía con su cultura y las exigencias propias del milenio, además podrá constituirse en un administrador de sistemas políticos, de información gerencial y de control, es decir un ejecutivo con motivación adecuada y comprometido con su entorno social.



Doctorado en Ciencia de la Educación: Los profesionales egresados en este doctorado desarrollaran una capacidad e independencia intelectual y una solvencia ética, a fin de convertir la excelencia en una vivencia diaria, además constituirse en un administrador de sistemas políticos, de información gerencial y de control, es decir un ejecutivo con motivación adecuada y comprometido con su entorno social. Conociendo a cabalidad a la idiosincrasia latinoamericana y de la cultura globalizada en el ámbito educativo.

Doctorado en Ciencias Agrarias: Se está diseñando y siendo ajustando con un programa académico actualizado a las demandas por aquellos profesionales destacados y altamente calificados en investigación, invasión y transferencias de tecnologías relacionados a la cadena de los agronegocios en el Paraguay.

Especialidades: Cursos de posgrado cortos como diplomados con sus especialidades a fines a los sectores que conforman las cadenas de los agronegocios pudiendo citarse como: Evaluación de Impacto Ambiental, Didáctica Universitaria y otros.

Servicios que Ofrece la USC: Atención al usuario brindando respuesta a sus necesidades de información para sus tareas académicas y de investigación; - Préstamo de materiales informativos en sala de lectura y en clase; Préstamo de materiales informativos a domicilio; Asesoramiento en trabajos de investigación; Formación de usuarios en el uso de la biblioteca y en los recursos que ella propone; Acceso a Internet en forma gratuita; Base de datos de la Biblioteca; y la Bases de datos y bibliotecas virtuales en línea especializados en el área de las ciencias agrícolas.

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI): Dependiente de la Universidad San Carlos (USC) ofrece los servicios como: Procesar, conservar y difundir los fondos documentales y bibliográficos propios de la Universidad de acuerdo a las normas, recomendaciones y protocolos vigentes, tanto a nivel nacional como internacional; Poner a disposición de la comunidad universitaria, la información disponible en otras Bibliotecas y Centros de Información; Adquirir nuevos fondos bibliográficos y documentales de acuerdo a las necesidades de docencia e investigación; Promover y difundir sus servicios y facilitar su máxima utilización; Formar y capacitar a los usuarios en el uso de los servicios de la biblioteca y en el manejo de las fuentes de la información; Promover, en el marco de relaciones institucionales de la propia universidad, programas, convenios y consorcios que tengan como objetivo el mejorar sus propios servicios; Integrarse en redes y sistemas de información que potencien el cumplimiento de los objetivos anteriormente propuestos.

Normas Académicas Vigentes: La universidad cuenta con normas y reglamentos elaborados y promulgados vigentes que regulan el desarrollo de los procesos académicos de la Universidad San Carlos (USC) como: Reglamento del Proceso de Inscripción; Calendario Académico y Horarios de Clases



Programados; Reglamento Estudiantil; Reglamento de Tesis; Manual de Tesis; Reglamento de Salida de Campo; Reglamento de Pasantía; Reglamento Ayudantía; Reglamento de Becas; Reglamento de Docente; y el Reglamento Tutorial.

Bolsa de Trabajo: Tiene como objeto brindar un servicio a empresas nacionales y multinacionales, que sirva de nexo para ofrecer oportunidades de trabajo o pasantías laborales a nuestros alumnos y egresados. La empresa y/o institución interesada debe llenar los campos, más abajo, especificando el perfil que están buscando para la respectiva vacancia laboral, dicha información será recibida por la coordinación de la bolsa de trabajo, ésta se encargará de hacer llegar la información de vacancia laboral a los alumnos de los cursos que reúnan los requisitos indicados por la empresa, y en un plazo máximo de 72 horas, la empresa contará con los datos de los interesados a modo de que directamente puedan contactar con ellos.

CONVENIOS de la USC: Los acuerdos y las alianzas estratégicas que la Universidad San Carlos (USC) viene consolidando y ejecutando a nivel nacional e internacional con entidades de carácter públicos, privados y de cooperación internacional es una de los instrumentos de gestión más relevantes y claves que la universidad desarrolla para mejorar sus servicios de investigación y transferencias de conocimiento, innovaciones tecnológicas en la cadena de los agronegocios del país.

Convenios Internacionales: Las autoridades han venido firmando y consolidando convenios de cooperación técnica internacional con aquellas instituciones de prestigio y trayectoria demostrada y reconocida, cuyas gestiones están vinculadas con capacitaciones, investigaciones, transferencias tecnológicas y extensión técnica relacionadas con los sectores como la agricultura, la ganadería, forestal, tecnología de alimentos y medio ambiente que conforman de alguna manera las cadenas de los Agronegocios.

Entre los convenios internacionales vigentes y funcionando:

Universidad de Rottenburg, especializada en el sector forestal (Alemania), con el objetivo de realizar la Movilidad mutua de estudiantes, profesores y docentes, además el apoyo en la mediación de puestos de pasantías y para la realización de excursiones internacionales y un tema relevante para el apoyo en la elaboración mutua de tesis final.

Universidad de la República (Montevideo - Uruguay) – UNDELAR con el objetivo de desarrollar una cooperación científica y cultural, a través del intercambio de personal docente, investigadores y estudiantes de las respectivas instituciones, según los programas de desarrollo que se acordaran previamente. Diseñar y eventualmente realizar conjuntamente cursos universitarios, de nivel técnico o de grado, así como postgrado (doble titulación), seminarios y conferencias de común interés. **Buscar y**



canalizar las ayudas institucionales, en cualquiera de los ámbitos local regional, nacional e internacional que posibiliten la financiación de estas actividades y el desarrollo tecnológico de ambas organizaciones a través de subvenciones o de la participación en programas nacionales e internacionales.

Universidad Mayor de Chile tiene como objetivos promover intercambio de profesores para programas de enseñanza e investigación, Comprometerse en el intercambio de materiales académicos publicados en cada institución. Promover programas colaborativos de investigación en las áreas de interés mutuo y realizar trabajos y publicaciones conjuntas, así como conferencias, seminarios y talleres conjuntos de interés mutuo par amabas instituciones.

Universidad del Desarrollo (Chile) con el objeto el iniciar, regular y desarrollar proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural, siempre que sean de interés común para las partes, además de aunar esfuerzos para desarrollar programas de investigación, asesoría, capacitación y difusión en temas de su competencia que contribuyan a difundir el conocimiento especializado y la generación de espacios de reflexión.

Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH UNIVERSITY - Costa Rica), tiene como objetivo este acuerdo de cooperación mutua con el fin de aumentar el intercambio académico entra las partes, como promover el intercambio de experiencias y conocimientos y la movilidad entre sus funcionarios, profesores y estudiantes, así como el intercambio de información académica y de investigación, conforme lo permitan las normas internas de ambas instituciones y la legislación de cada país.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Costa Rica). CATIE con el objeto iniciar, regular y desarrollar capacidades de carácter técnico y científico en la formación de estudiantes y profesionales para liderar el desarrollo productivo sostenible, así como fortalecer los programas y actividades de carácter educativo la investigación. Contribuir a difundir el conocimiento especializado, tecnología productiva, investigación aplicada y generación de espacios de debate y de compartir experiencias aplicables y de interés de reflexión común.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que tiene como objetivo de contribuir en la forma más eficaz para iniciar, regular y desarrollar la cooperación les permitan el desarrollo de sus objetivos misionales y funciones previstas en la Ley N°3397 que crea la USC.

Otros convenios de cooperación internacional vigentes son con: OLDS COLLEGE (Canadá); CAEP - Communicating for Agriculture Education Program (USA); UDELAR - Universidad de la República (Montevideo - Uruguay); UDE – Universidad de la Empresa (Uruguay); Universidad Mayor de Chile; Universidad del Desarrollo (Chile); EARTH UNIVERSITY – Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (Costa Rica)



Rica); OLDS COLLEGE - Institución pública de la provincia de Alberta (Canadá); y CAEP - Communicating for Agriculture Education Program (USA).

Convenio Nacionales con Entidades Públicas: Se han firmados y consolidados convenios de cooperación técnica y económica con entidades públicas vinculadas con sectores relacionadas y que trabajan de forma directa e indirectamente con las cadenas de los agronegocios; entre los convenios nacionales firmados y vigentes:

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) con el objeto de establecer las bases generales para dar marco y fundamento legal a futuros acuerdos específicos de cooperación o contratos de prestación de servicios entre las partes, atendiendo a los objetivos e intereses comunes, permitiendo el trabajo conjunto y coordinado de las políticas institucionales, orientadas a actividades de carácter académico científico y tecnológico.

Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) con el objeto de iniciar, regular y desarrollar proyectos, programas y actividades de carácter académico, así como aunar esfuerzos para desarrollar programas de investigación, asesoría, capacitación y difusión en temas de competencia de ambas instituciones.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) con el objetivo de establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre la USC y la DINAC, en programas y actividades de carácter académico, siempre que sean de interés común para las partes.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el objetivo de promover y fortalecer la cooperación entre las partes, a fin de establecer relaciones académicas, culturales y científicas y que esta colaboración contribuya a sus respectivos desarrollos en la formación de recursos humanos en áreas científicas y tecnológicas, así como en los campos de la investigación, tecnología e innovación.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social con el objetivo de iniciar, regular y desarrollar la cooperación en programas y actividades de carácter académico, además de aunar esfuerzos para desarrollar en temas de su competencia que contribuyan a difundir el conocimiento especializado y la generación de espacios de reflexión.

Otros convenios firmados y vigentes de carácter nacional están con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Instituto Nacional Forestal (INFONA); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); y los Gobernaciones del Departamento Central y la de Caazapá; Municipalidades de Asunción, Tava'i, Avai, Bella Vista, Horqueta, Itá y Eusebio Ayala.



Convenio Nacionales con Entidades Privadas: se han firmados y consolidados convenios de cooperación técnica y económica con entidades privadas sectores relacionadas de forma directa e indirectamente con las cadenas de los agronegocios, entre los convenios nacionales firmados y vigentes como: Unión de Gremios de la Producción (UGP); Federación de Cooperativas de Producción Ltda.; Monsanto – Bayer; Grupo Covepa; Guyra Paraguay; Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA); Centro tecnológico del Paraguay (CETAPAR); La Cooperativa Pindo; Bioexpor; Unión Industrial Paraguaya (UIP); Asociación Universidades de Universidades Privadas; Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación; Foro Brasil Paraguay; Pomera Maderas; Tape Ruvicha S.A.; Nutrihuevos Las Tacuaras; Asociación Rural de Itapúa; Asociación Paraguaya de Productores y Exportadores de Pollo; Asociación de Ing. Zootecnista del Paraguay; A Todo Pulmón Paraguay Respira; Asociación de Etnobotánica y otros.

II.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS (USC):

La estructura organizativa de la Universidad San Carlos (USC) se divide en 2 (dos) consejos como ser, el consejo de administración y el consejo superior académico universitario. Estos consejos de administración y consejo académico superior universitarios trabajan y funcionan en la sede central de la universidad, donde coordina las actividades académicas y administrativas con las 12 (doce) filiales en todo el territorio nacional.

Consejo de Administración: responsable de establecer y proyectar la promulgación de las normas y reglamentos que hacen al funcionamiento administrativo de la sede central y las 12 (doce) filiales, como ser contratos al personal docente, investigadores, directores y funcionarios administrativos, todo lo relacionado a construcciones, mantenimiento de infraestructura, adquisición y el mantenimiento de tecnologías modernas, equipamiento de laboratorios y bibliotecas modernas etc. que consolida y mantiene competitividad a la universidad.

Consejo Superior Universitario: es la responsable de generar los planes, programas y proyectos de carácter académicos, así como sus normas y reglamentos para cada una de las carreras de grados y posgrados, asociados a ellos los calendarios académicos, inscripciones, reglamentos varios; etc., así como otras demandas que hacen la gestión académica universitaria de la sede central y las filiales de la universidad.

Filiales: con el objetivo de poder liderar la formación de profesionales a nivel de grado y posgrado en las cadenas de los agronegocios en el país, tiene 12 (doce) filiales funcionando con sus carreras de grado.

Las 12 (doce) filiales están ubicadas en la ciudad de Curuguaty en el Departamento de San Pedro; ciudad de Bella Vista en el Departamento de Itapúa; Ciudad del Este en el Departamento de Alto Paraná;; ciudad de Villa Hayes en el Departamento de Presidente Hayes; ciudad de San Juan Nepomuceno en el



Departamento de Caazapá; ciudad de Eusebio Ayala en el Departamento de Cordillera; ciudad de Itá en el Departamento de Central; ciudad de Encarnación en el Departamento de Itapúa; ciudad de Santaní en el Departamento de San Pedro; ciudad de Caaguazú en el Departamento de Caaguazú; ciudad de Horqueta en el Departamento de Concepción.

Esta estructura organizacional y funcional está compuesta por reuniones de consejo superior universitario y las del consejo de administración de manera ordinaria y extraordinaria, con miembros representantes de todos los órganos que conforman la institución, donde se fijan y delinear la política institucional y los planes estratégicos de la institución.

III.- COMUNICACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS EN LA INICIATIVA DEL PACTO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2017 A 2019:

En este nuevo periodo de setiembre del 2017 a setiembre del 2019; nuestra institución comprometida con los valores del respeto, la ética, la innovación, la productividad, el compromiso y el trabajo en equipo avanzando de manera regular e integral en el cumplimiento de los 5 (cinco) de los 10 (diez) Principios de Conducta y Acciones en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción del Pacto Global.

Nuestro ejes estratégicos de gestión se describen en la matriz, señalan cualitativa y cuantitativamente las acciones propuestas, acciones desarrolladas y los resultados sobre el avance en este nuevo periodo setiembre del 2017 a setiembre del 2019 en el sistema administrativo y académico, con el objetivo superior de formar profesionales líderes en los agronegocios, revelando el progreso y explicando sus resultados cualitativa y cuantitativamente el progreso se dividen para una mejor comprensión en 3 (tres) partes como desafíos:

A.- PRIMERA PARTE DEL DESAFÍO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES:

Principios N°6: Las Universidad San Carlos (USC) viene desarrollando una gestión denominado Empresa Segura mostrando esfuerzos en promover la no violencia contra las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombre haciendo visible este logro en la empresa. Estas buenas prácticas y experiencias fueron destacadas y distinguidas por el Ministerio de la Mujer otorgando a la Universidad San Carlos el sello de “EMPRESA SEGURA” en noviembre del 2017, sello que tiene una duración de 2 años.

Estas practicas planificadas, ejecutadas y reconocidas como Empresa Segura están demostrando que apoyan de sobre manera la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación como parte en la materia de los Derechos Humanos y Condiciones Laborales. Estas acciones y el reconocimiento se suman a la gestión de responsabilidad social que tiene como meta la aplicación del Código de Ética



vigente en la Universidad San Carlos (USC) como norma de la convivencia académica y administrativa de la central y las 12 (doce) filiales.

Cuadro N°1: Progreso de la Universidad San Carlos en el Principio N°6 de Conducta y Acciones del Pacto Global

PRINCIPIO N°6: APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN			
EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN	ACCIONES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DESARROLLAS	AVANCES DE RESULTADOS
1.- Acceso y Manejo igualitario al empleo, sean estos en el ámbito académico y administrativos para hombres, mujeres, jóvenes y adultos.	En el sistema administrativo y académico de la central y las 12 (doce) filiales; se han mejorado la gestión de las buenas prácticas de los colaboradores que promueven la no violencia contra las mujeres y la igualdad de género.	Se realizan trabajos de capacitación a tutores en las diferentes sedes y las comunidades que conforman a las mismas. Soporte a los funcionarios sean mujeres, hombres y jóvenes en la culminación de alguna carrera universitaria.	Se conserva el 70% de los empleados administrativo y académicos son jóvenes menores de 30 años, así como el 55% mujeres profesionales y no profesionales. Ministerio de la Mujer otorgando a la Universidad San Carlos (USC) el sello de "EMPRESA SEGURA" en noviembre del 2017.
2.- Igualdad de oportunidades en la universidad del personal académico y administrativo.	Los datos sobre empleo y ocupación en las la sede central y las 12 (doce) filiales en relación a mujeres, hombres y jóvenes dan muestras de una gestión de igualdad y oportunidad laboral sin discriminación alguna.	La institución asegura que todos los colaboradores culminen sus estudios universitarios sean estos hombres, mujeres, jóvenes y adultos funcionarios. Todos los funcionarios tienen la participan de los concursos internos para notar su creatividad y él logró internalizar las prácticas en Empresa Segura.	Conserva el 70% de los empleados jóvenes menores de 30 años y el 55% de mujeres profesionales y no profesionales que están actualmente empleados y trabajando en los servicios administrativos y académicos de la institución. Se concreto un mecanismo de apoyo económico Los apoyos económicos desde un 35% de apoyo económico hasta un 100% de cobertura.



		La organización administrativa y académica, asegura la igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación de mujeres, hombres y jóvenes.	
3.- Procedimiento de contratación, entrenamiento, promoción y otros. Para todos los involucrados directa e indirectamente en los servicios académicos y administrativo de la universidad.	Como estrategia de gestión promueve y fomenta una política, orientada a la contratación, capacitación y sistema de promoción, el entrenamiento de profesionales y no profesionales con actitudes y aptitudes, con igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y jóvenes.	Existe programada y ejecutan capacitaciones para líderes en calidad atención; Redacción; cultura (valores institucionales, buenas prácticas); clima. Esta gestión estratégica implementa acciones para mantener el 70% de los empleados jóvenes menores de 30 años y el 55% de los empleados son mujeres trabajando en los servicios administrativos y académicos de la universidad.	Ejecución de programas de coaching dirigido a jefes y directores de área. Capacitación de estudios de 3 y 6 meses en el exterior con las Instituciones con quienes tenemos convenio de Universidades. El 70% de los empleados directos son jóvenes menores de 30 años, además el 55% de los empleados son mujeres profesionales y no profesionales que están actualmente empleados y trabajando en la sede central y las 12 (doce) filiales.

Observación: la Universidad San Carlos (USC), vienen mejorando la formación profesional y especializadas para líderes en las cadenas de los agronegocios contribuyendo al acceso y manejo igualitario del empleo, con un fortalecimiento gradual e integral de sus procedimientos de contratación, entrenamiento y promoción, cumpliendo con la abolición y erradicación de la práctica de discriminación en el empleo y la ocupación en esta entidad privada académica del país.

B.- SEGUNDA PARTE SOBRE LOS DESAFIOS EN EL MEDIO AMBIENTE:

Principio N°7 Las Empresas deben apoyar un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales. La Universidad San Carlos (USC) promueve en la central y las 12 (doce) filiales una gestión ambiental de responsabilidad ambiental.



Principio N°8 Las Empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. Esta gestión ambiental estratégica se desarrolla en el ámbito administrativo y académico del sistema funcional operativo de la Universidad San Carlos (USC).

Principio N°9 Las Empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente. La gestión ambiental administrativa viene fomentando normativas en el manejo responsable de los residuos solidos y recursos hídricos de la sede central y las 12 (doce) filiales de la Universidad San Carlos (USC).

Cuadro N°2: Progreso de la Universidad San Carlos (USC) en el Principio N°7 de Conducta y Acciones del Pacto Global

PRINCIPIO N°7: MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE			
EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN	ACCIONES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DESARROLLAS	AVANCES DE RESULTADOS
1.- Riesgos ambientales en la institución y en la gestión ambiental de sus servicios académicos y administrativos.	Se conservan una gestión ambiental transversal incorporada en la política y planes estratégicos Institucionales. En el sistema académico las mallas curriculares de las diferentes carreras y en la carrera Ciencias Ambientales. Todas las mallas contienen la prevención, control y compensación de los riesgos ambientales. Se planifico y se desarrolla maestrías en Gestión Ambiental y Agronegocios donde se promueve la gestión ambiental de manera transversal.	Se desarrollan clases prácticas y pasantías a campo, módulos y asignaturas ambientales, sean técnicas, procesos administrativos y jurídicos. Todas estas herramientas académicas curriculares ambientales están orientados y vinculados a la gestión ambiental a los procesos de las cadenas de los agronegocios.	En todas las carreras de grado y posgrados estos instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos de carácter ambiental aseguran la sostenibilidad en la formación profesional de los componentes ambientales. Existe unos 800 egresados con la formación de profesionales y profesionales especializados con conocimiento en la gestión ambiental en las cadenas de los agronegocios. La dimensión ambiental pueda garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos y libre de riesgos ambientales.



<p>2.- Evaluación ambiental de la gestión administrativa y académica en la institución, como parte de su compromiso en la formación de líderes en los agronegocios en el país.</p>	<p>Desarrollo de programas y proyectos con otras entidades en la implementación de componentes de las dimensiones ambientales. La capacitación y apoyo a la investigación y transferencias tecnológicas que contribuyen con la sostenibilidad ambiental de los resultados alcanzados en estas iniciativas.</p>	<p>Ejecución de programas y proyecto de investigación y transferencia tecnológica con fuerte componente de gestión ambiental. Programas y proyectos ejecutados con otras entidades, aplicando la gestión ambiental, con sus monitoreos y aplicando las medidas mitigación de manera transversal. Actividades de gestión ambiental de los programas y proyectos que son aprovechados para la investigación y transferencias de las carreras de grados y posgrados.</p>	<p>Ejecución de 5 (cinco) programas y proyectos con los convenios y acuerdos de cooperación técnica y económica. A los 5 (cinco) aplicando sistemas de evaluación ambiental como modelo de gestión ambiental. Los 5 (cinco) incorporando como una herramienta de gestión ambiental, asegurando que las cadenas de los agronegocios sean cada vez más ambientalmente sustentables.</p>
<p>3.- Evaluación ambiental en la gestión académica de la universidad, en sus mallas curriculares, investigaciones, capacitación, extensión y pasantías en servicios.</p>	<p>Desarrollo de carreras de grado y cursos de posgrado especialización con la dimensión ambiental en forma transversal. Los módulos en grado y posgrados son de gestión técnica, científicas, procesos administrativos y jurídicos en la dimensión ambiental. Aplicación de la disminución ambiental en la investigación y transferencias tecnológicas con entidades como el MDES, INFONA, MAG y otras entidades del sector privados.</p>	<p>Planificación y ejecución de cursos y maestría en gestión ambiental orientados a la cadena de los agronegocios. Planificación y desarrollo de cursos de especialización en procedimientos administrativos y estudios de evaluación de impacto ambiental. Desarrollo de cursos de especialización en económica ambiental y valoración de los servicios ambientales en la cadena de los agronegocios. Seminarios, talleres, conferencias de carácter técnico científico internacional con temas</p>	<p>Los 5 (cinco) cursos de especialización en procedimientos administrativos y estudios de impactos ambientales. 3 (tres) cursos de especialización en económica y valoración en servicios ambientales en 2 (dos) cursos de posgrados. Unos 3 (tres) seminarios y talleres, así como 2 (dos) conferencias internacionales sobre temas ambientales que contribuyen con el desarrollo sostenible. Participación en talleres de trabajos interinstitucional de carácter ambiental con</p>

		ambientales del desarrollo sostenible.	entidades públicas y privadas con sede en Paraguay.
4.- La Gestión Ambiental en la universidad, en la formulación y ejecución de sus planes, programas y proyectos.	Los programas académicos aprobados y vigentes, como ser sus carreras de agronomía, zootecnia, administración agraria, tecnología de alimentos y forestal conservan asignaturas teóricas y prácticas de carácter ambiental, con el objetivo a que la formación profesional de grado para consolidar una formación en líderes en agronegocios.	Asegura en los calendarios académicos planificación y ejecución de las asignaturas teóricas y prácticas relacionadas con la gestión ambiental. Las carreras de grados y los cursos de posgrados conservan de manera transversal asignaturas, proyectos de investigación y transferencias tecnológicas los temas ambientales.	Un 30% de los programas calendarizados contemplan asignaturas teóricas y prácticas en tiempo y forma con la gestión ambiental. Asignaturas teóricas y clase prácticas que aseguran que cada una de las carreras grado y posgrado desarrollen adecuadamente los temas de gestión ambiental como política sustentable.

Observación: Los resultado en ale avance y mejoramiento de la Universidad San Carlos (USC) en materia medio ambiental, aplicado en el marco de su política estratégica la gestión de responsabilidad ambiental se sustenta en la planificación y el desarrollo de asignaturas teóricas y clases prácticas estratégicas en las carreras de grado y posgrado, contribuye con la formación profesional y especialización con criterios ambientales más eficiente y eficaces para con las cadenas de los agronegocios del Paraguay.

Cuadro N°3: Progreso de la Universidad San Carlos, en el Principio N°8 de Conducta y Acciones del Pacto Global

PRINCIPIO N°8: FOMENTAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL			
EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN	ACCIONES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DESARROLLAS	AVANCES DE RESULTADOS
1.- Adopción voluntaria de buenas prácticas ambientales, sean estas en la convivencia académicas o	Se está desarrollando acciones claves en al ámbito administrativo en la sede central y las 12 (doce) filiales en gestión de residuos solidos y manejo de los recursos hídricos.	La universidad ha elaborado y puesto en gestión, en sus políticas administrativas y académicas las buenas prácticas ambientales. Las buenas prácticas ambientales están como parte de sus programas de	Las 5 (cinco) carreras poseen en sus mallas curriculares académico incorporan como asignaturas teóricas y clase prácticas las buenas prácticas ambientales. Los 2 (dos) cursos de posgrados poseen en sus



<p>administrativas de la universidad.</p>	<p>Esta gestión en residuos sólidos y manejo del agua involucra a los funcionarios, estudiantes y docentes del ámbito académico con el enfoque de que “toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente saludable” como reza la Constitución Nacional.</p>	<p>estudios de grados y posgrados. Existen el fomento y promoción de buenas prácticas ambientales de convivencias diaria en gestión de residuos sólidos y manejo eficiente del agua de manera transversal e integral.</p>	<p>mallas curriculares académico incorporan como asignaturas teóricas y clase prácticas las buenas prácticas ambientales. Se aplica gestión de residuos sólidos y manejo del agua como puesta en práctica de buenas prácticas ambientales de convivencias administrativas y académicas de las Universidad San Carlos (USC).</p>
<p>2.- Gestión ambiental estratégica en la estructura organizacional y funcional, como parte de una política de responsabilidad ambiental y social de la universidad.</p>	<p>La Gestión Institucional de carácter ambiental compromete a las autoridades, técnicos, docentes y estudiantes en el respeto y la responsabilidad ambiental en la Universidad San Carlos (USC).</p>	<p>Tanto las asignaturas teóricas y clase prácticas en los temas ambientales, inclusive de investigaciones y transferencias tecnológicas de los cursos de grados y posgrados contribuyen con la responsabilidad ambiental de la universidad. El diseño y la implementación de iniciativas como gestión de residuos sólidos y manejo de las aguas en la sede central contribuyen con los objetivos, principios y metas de la Política Ambiental Nacional (PAN) del Paraguay.</p>	<p>El nuevo Plan Estratégico Institucional y sus 2 (dos) Planes Operativos Anuales (POA) de la universidad; asegura que la gestión de los planes, programas y proyectos sean estos académicos y/o administrativos promuevan de manera legítima y legal su política de responsabilidad ambiental.</p>
<p>3.- Capacitación y educación ambiental para promover conciencia ambiental como compromiso de la institución en el</p>	<p>Aplicación de una gestión ambiental capacitando a los funcionarios, docentes y profesionales que trabajan directa e</p>	<p>Implementa capacitaciones en forma de seminarios, talleres y pasantías en servicios fomentando la adopción de las buenas prácticas ambientales.</p>	<p>Funcionarios administrativos y del sector académico capacitados y adoptando con sus comportamientos y acciones a favor del medio ambiente.</p>

<p>ámbito académico y administrativo integrados a la Política Ambiental Nacional (PAN) del país.</p>	<p>indirectamente en la Universidad San Carlos (USC).</p>	<p>La aplicación de una gestión de residuos sólidos y manejo del agua promoviendo la responsabilidad ambiental en el sistema organizacional y funcional de la institución.</p>	<p>Funcionarios, estudiantes y docentes de la institución aplicando la gestión en los residuos sólidos y manejo del agua como responsabilidad ambiental.</p>
--	---	--	--

Observación: la Universidad San Carlos (USC) en materia medio ambiental, vienen dando cumplimiento de una responsabilidad medio ambiental en la gestión organizacional y funcional administrativa y académica, asegurando que los procesos administrativos y académicos incorporen medidas de mitigación y/o en la adopción de acciones y actividades amigables con el medio ambiente.

Entre las buenas prácticas ambientales tenemos la gestión de residuos sólidos como la instalación de contenedores por separados de residuos para residuos: orgánicos; inorgánicos como vidrios, papeles, cartón y otros. Además de promover la reutilización, reducción, reutilización y el reciclado de toda la basura generada en la sede central y las 12 (doce) filiales.

Las buenas prácticas ambientales en el manejo racional de las aguas que hace relación al control de las bocas de provisión de aguas que no tengan perdidas, colocando en los baños un sistema de control de la cantidad de aguas utilizadas en los sistemas sanitarios para los funcionarios, estudiantes y docentes en todas las sedes de la institución, recolección de las aguas de lluvias y conexión al desagüe pluvial del Municipio, así como el tratamiento primario a las aguas grises y su conexión al desagüe de aguas negras de ESSAP.

Otras buenas prácticas ambientales de la gestión ambiental promueve en la universidad es la: Aplicación de un sistema de monitoreo de los problemas ambientales relacionados al ruido, acceso, mantenimiento, seguridad, salud ocupacional, primeros auxilios y el sistema de control y prevención de incendios; Control sobre la eficiencia y eficacia en el manejo de los vectores y los animales indeseables o alimañas para evitar problemas de transmisión de enfermedades; y el Seguimiento y ajuste si fuere necesario a las técnicas de Buenas Prácticas Ambientales implementadas.

Cuadro N°4: Progreso de la Universidad San Carlos (USC) en el Principio N°9 de Conducta y Acciones del Pacto Global



PRINCIPIO Nº9: DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE			
EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN	ACCIONES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DESARROLLAS	AVANCES DE RESULTADOS
1.- Capacitación, Investigación y Extensión para el uso tecnológicas ambientalmente sostenibles en la institución.	Proyectos de capacitación, investigación y extensión ejecutados y evaluados incorporan procesos tecnológicos ambientalmente sustentables.	5 (cinco) Proyectos de capacitación, investigación y extensión ejecutados que han incorporado criterios ambientales aplicables a los sectores de las cadenas de los agronegocios. .	Los 5 (cinco) Proyectos en ejecución y ejecutados han promovido unas 15 (quince) buenas prácticas ambientales, innovadoras en la dimensión ambiental y aplicables en las cadenas de los agronegocios en el sector agro-rural del Paraguay.
2.- Análisis y Evaluación sobre los procesos de capacitación, investigación y extensión universitaria de las tecnologías ambientalmente sostenibles en la institución.	Proyectos ejecutados con componentes transversales de carácter ambiental fueron evaluados sus resultados en el ámbito técnico, económico y legal aplicables en los sectores que conforman la cadena de los agronegocios.	Los 5 (cinco) proyectos ejecutados con sus componentes ambientales transversales fueron evaluados como parte de una estrategia de gestión ambiental que responde a la política de la universidad articulado a la Política Ambiental Nacional (PAN) del Paraguay.	Productos y resultados logrados con los 5 (cinco) proyectos ejecutados, son innovaciones tecnológicas de carácter ambiental aplicables como estrategia de gestión ambiental en una política de responsabilidad ambiental de la universidad.

Observación: los resultados alcanzados con los proyectos ejecutados por la universidad San Carlos (USC) dan muestras que se han logrado en materia de capacitación, investigación y extensión de nuevas e innovadoras tecnologías ambientalmente sustentables, además complementarias e integrales a los sectores que conforman las cadenas de los agronegocios.

Los 5 (cinco) proyectos ejecutados como las capacitaciones, investigaciones y extensiones en la aplicación de las buenas prácticas ambientales como: uso, manejo y conservación de los suelos; uso y protección del agua; manejo de bosques nativos; plantaciones forestales y agroforestales; uso y manejo adecuado de agroquímicos sintéticos y bio-insumos; fertilizantes orgánicos; manejo integrado y control de plagas; control de animales silvestres y domésticos; cosecha, transporte, acopio, procesamiento y empaque; granjas pecuarias; uso y manejo adecuado de productos veterinarios y alimentos para



animales; capacitación del personal; higiene salud y seguridad de los trabajadores; registro y documentación.

C.- TERCERA PARTE SOBRE EL DESAFIO Luchar CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Principio N°10: Las Empresas debe trabajar en contra de la corrupción de todas formas, incluidas la extorsión y el soborno. Nuestra institución viene desarrollando una gestión administrativa como Universidad San Carlos (USC) que dan muestras que sus acciones y actividades sin indicios de corrupción en todas sus formas; como una entidad universitaria que diariamente se afianza en el compromiso con el cumplimiento de las leyes orgánicas y leyes ordinarias que regulan las instituciones del Estado Paraguayo.

Los cumplimientos con las leyes laborales y de seguridad en la salud ocupacional de sus funcionarios, estudiantes y docente en la Universidad San Carlos (USC) fortalece la gestión institucional del día a día en el compromiso y el respeto al cumplimiento irrestricto de las normas jurídicas, laborales, sociales, ambientales y tributarias.

Nuestra política de gestión ética y moral hace que institucionalmente rechazemos como parte de nuestra gestión laboral cualquier iniciativa de participación en procesos que no sean transparentes, y proyectamos la imagen corporativa de que nuestro crecimiento depende únicamente del trabajo honesto y **RECHAZAMOS LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS.**

En este periodo de setiembre del 2017 a setiembre del 2019 en el marco del compromiso asumido en el Pacto Global podemos asegurar que seguimos trabajando como una institución pensando que el principal desafío del Paraguay es el “cambio de la mentalidad de los que trabajan en los procesos que conforman la cadenas de los agronegocios”, pues es un momento crucial e importante consolidar un futuro mejor, un nuevo concepto de país donde los agronegocios son en definitiva una alternativa válida, pero incorporando verdaderamente los principios ambientales a los mismos y asociados con sólidas bases en la educación y la protección a la salud, con énfasis en la tolerancia, la solidaridad, el compromiso con el trabajo decente, y el respeto a los derechos humanos.

IV.- INCOPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030 EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS (USC) COMO PARTE DE LA INICIATIVA DEL PLACTO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2019 A 2021:

La Universidad San Carlos (USC) comprometida en contribuir con el desarrollo sostenible del Paraguay, hemos tomado la decisión y el compromiso institucional de analizar y evaluar nuestro desempeño en este nuevo periodo 2019 a 2021 de cumplimiento de los Principios del Pacto Global incorporar un análisis de desempeño de nuestras acciones y actividades de la universidad según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.



Este compromiso institucional que estamos encarando en nuestro procesos administrativos y académicos como Universidad San Carlos (USC) pretende encarar un nuevo desafío que Paraguay asumió ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para nuestra institución este es una nueva herramienta más de seguimiento y control de las acciones y actividades que nuestra que nos comprometemos adoptar en este 2° informe de “Comunicación de Progreso (COP) de la Organización de Naciones Unidas” de la Universidad San Carlos (USC).

Estamos seguros como entidad administrativa y académica universitaria privada, comprometida con el desarrollo sostenible del Paraguay que con esta innovación en nuestra gestión estratégica; hemos identificado y seleccionado la aplicabilidad de los 5 (cinco) Objetivos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como ser: Objetivo N°4: Educación de Calidad; Objetivo N°5: Igualdad de Género; Objetivo N°8: Trabajo Decente y Crecimiento económico; Objetivo N°12: Producción y Consumo Sostenible; y Objetivo N°13: Acción por el Clima.

Las metas identificadas y seleccionadas como indicadores que estaría analizando y evaluando de estos 5 (cinco) Objetivos de los 17 ODS 2030, en relación de las acciones y actividades de desempeño de la Universidad San Carlos (USC) son:

Objetivo N°4: Educación de Calidad: busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

a).- La Universidad San Carlos (USC) esta contribuyendo de alguna manera a “aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”;

b).- Nuestra Universidad San Carlos (USC) ha diseñado políticas de gestión universitaria que concuerdan y se armonizan “con eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas”;

c). La gestión académica de la Universidad San Carlos (USC) está contribuyendo alguna manera “a asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género”;

d).- La Universidad San Carlos (USC) de manera satisfactoria está cooperando “con aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo como Paraguay”.

Objetivo N°5: Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

a).- La Universidad San Carlos (USC) promueve y desarrollar políticas que son un modelo de convivencia en relación a “formas de discriminación contra todas las mujeres y evitar todas las formas de violencia contra todas las mujeres el ámbito privado”;

b).- La gestión administrativa de la Universidad San Carlos (USC) dan muestra de “reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, mediante servicios de infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia”;



c).- La Universidad San Carlos (USC) en el desarrollo de sus actividades y acciones académicas y administrativas “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

Objetivo N°8: Trabajo Decente y Crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

a).- La Universidad San Carlos (USC) con la formación de profesionales y especialistas profesionales en líderes en las cadenas de los agronegocios contribuye significativamente con mejorar y “mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en países como Paraguay”;

b).- El sistema curricular de la Universidad San Carlos (USC) con sus carreras de grados y posgrados se articula y armoniza para “lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación de estos sectores de la cadena de los agronegocios del país”; y

c).- Nuestra universidad tiene un sistema de gestionar proyectos de investigación, transferencia de tecnologías que vienen a “promover actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

Objetivo N°12: Producción y Consumo Sostenible: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

a).- La Universidad San Carlos (USC) posee carreras de grado y posgrados que en su sistema de malla curricular incorpora “lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales productivos que están comprometidos en la cadena de los agronegocios del Paraguay”;

b).- Los egresados profesionales de grado y profesionales especializados a nivel de posgrados en la Universidad San Carlos (USC) están preparados técnica y comprometidos a que las “las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”;

c).- La Universidad San Carlos (USC) con la formación profesional de grado y de especialidades en posgrado contribuyen adecuadamente a “ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles”;

d).- Los proyectos de investigación y transferencia de tecnologías promovidos por la Universidad San Carlos (USC) favorecen a “elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

Objetivo N°13: Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

a).- La Universidad San Carlos (USC) desarrolla una malla curricular de grado y posgrado que incorpora el desarrollo de conocimiento y tecnológicas que llegan a “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de



adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países como Paraguay”;

b).- La Universidad San Carlos (USC) promueve y desarrollo proyectos de investigación y transferencia de tecnologías acorde a la demanda de “incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, así como contribuir con mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”; y

c).- Los egresados profesionales a nivel de carreras de grado y profesionales especializados a nivel de posgrados en la Universidad San Carlos (USC) están más que capacitados y comprometidos con “promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas”

